



ACUERDO No. 004 - 2023

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

El Consejo Directivo de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus Facultades Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

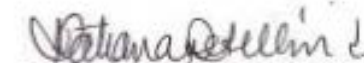
- Que, el artículo 26 numeral 5 de los estatutos vigentes a la letra dice que corresponde al Consejo Directivo "Analizar, evaluar y tomar decisiones sobre los reglamentos: Estudiantil, Docente, Investigación y Extensión previo concepto de Consejo Académico. Así como, los reglamentos de Bienestar Institucional, Personal Administrativo y los demás que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución y que por intermedio del rector presenten los responsables de cada proceso".
- Que, el Artículo 29, literal A, de los Estatutos vigentes establece como función del Consejo Académico "Orientar y proponer al Consejo Directivo por intermedio del rector, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con docencia, investigación y relación con el sector externo".
- Que, el Consejo Académico por medio del rector, presento al Consejo Directivo la propuesta de actualización del reglamento estudiantil.
- Que, el Consejo Directivo en coherencia con el artículo 26 numeral 5 de los estatutos vigentes, analizó, evaluó y tomó decisiones sobre la propuesta de actualización del reglamento estudiantil, presentado por el Consejo Académico a través del Rector, considerando válidos los ajustes realizados al reglamento por parte del cuerpo colegiado pertinente.
- Que, en virtud de lo expuesto el Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO	Aprobar la actualización del reglamento estudiantil presentado por el Consejo Académico a través de la Rectoría.
ARTICULO SEGUNDO	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le son contrarias.
ARTICULO TERCERO	Comuníquese y cúmplase

Dado en Cartago – Valle del Cauca a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)


MARÍA DE LA CRUZ MOSCOSO Q.
Presidente (E) Consejo Directivo


LEIDY TATIANA REBELLÓN LUGO
Secretaria General (Ad-honorem)

de 1 de 1
ido No. 004 de 2023

Boletín No.4 Actualización Reglamento Estudiantil Acuerdo No. 004-2023



Definiciones clave



Resultados de Aprendizaje:

Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Es el actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. (Ministerio Educación Nacional, 2021)

Evaluación:

Es el conjunto de estrategias aceptadas por la Institución para hacer el seguimiento del avance o dificultad en el proceso de aprendizaje del estudiante.

Pruebas Académicas:

Son las actividades desarrolladas, dentro o fuera del aula, que permitan evaluar el aprendizaje y el trabajo del estudiante, con sujeción a los objetivos de la asignatura, curso o crédito académico. Estas podrán ser escritas, orales y/o prácticas.



Particularidades de la Evaluación

Hace referencia al conjunto de juicios o valoraciones sobre el estado de avance o dificultad que los estudiantes tienen para el desarrollo de sus capacidades y competencias, atribuibles a los procesos pedagógicos orientados a lograr la formación profesional humana. El proceso evaluativo está determinado por el alcance de las diferentes competencias establecidas en el componente curricular.

El punto de partida de la evaluación serán las **metas de aprendizaje** para proceder a recopilar las evidencias de aprendizaje y validar o ajustar los resultados de aprendizaje así como sus mecanismos de evaluación.

Tipo de contenidos	Ejemplos de contenidos	Instrumentos de evaluación
COGNITIVOS	Conceptos Hechos	Ejemplos de aplicación Exposiciones Mapas mentales, diagramas, cuadros sinópticos, Mentefactos Cuestionarios Consultas Exámenes Quiz Talleres.
PROCEDIMENTALES	Métodos Técnicas Procedimientos Formulas	Seguimiento de la aplicación de técnicas y procedimientos Observación y análisis de productos logrados Proyectos de aplicación Estudios de caso
ACTITUDINALES	Normas Valores Cultura ciudadana	Análisis de discursos y actuaciones Reflexiones Artículos de opinión Estudios de caso



¡ATENCIÓN!

Nuestros cortes de evaluación cambian a partir de 2024



¿Por que se modificaron?

El aprendizaje significativo es progresivo.

La premisa de los ciclos propedéuticos es la formación secuencial, flexible y complementaria
Fortalecer requisitos del Sistema de Aseguramiento institucional de la calidad. (Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes)



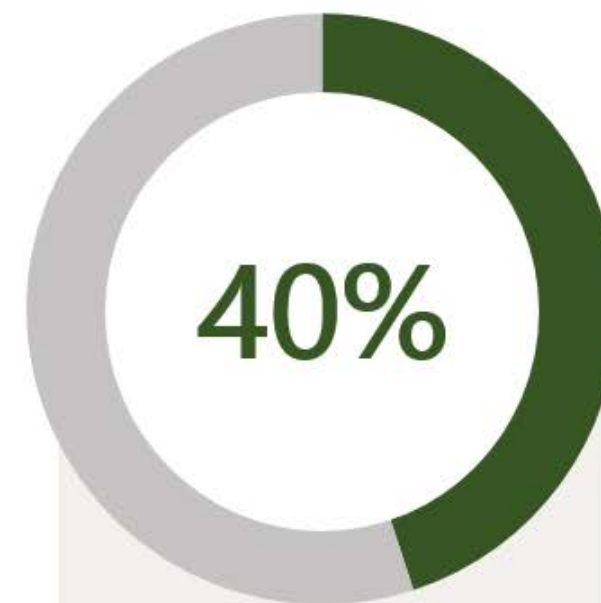
Corte 1

Valor del treinta por ciento (30%).



Corte 2

El valor del 30% de la prueba parcial equivale a la sumatoria de los resultados de las diferentes actividades académicas realizadas en el respectivo corte.



Final

Se entiende por Prueba Final aquella que se realiza para verificar el logro de los objetivos generales de cada asignatura, curso o crédito académico. Tendrá un valor del cuarenta por ciento (40%).



Ajustes Sistema de Evaluación



Primer Corte
30%



Segundo Corte
30%



Tercer Corte
40%

Artículo 43:

Prueba parcial:

Se entiende por Prueba Parcial aquella que se realiza para verificar el logro de los objetivos de las diferentes unidades o temas en que se divide cada asignatura, curso o crédito académico. Estas serán dos por cada asignatura, curso o crédito académico, con un valor del treinta por ciento (30%) cada una.

Parágrafo: El valor del 30% de la prueba parcial equivale a la sumatoria de los resultados de las diferentes actividades académicas realizadas en el respectivo corte.

Artículo 44:

Prueba final:

Se entiende por Prueba Final aquella que se realiza para verificar el logro de los objetivos generales de cada asignatura, curso o crédito académico. Tendrá un valor del cuarenta por ciento (40%).

Parágrafo: El valor del 40% de la prueba final equivale a la sumatoria de los resultados de las diferentes actividades académicas realizadas en el respectivo corte.

